

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Estimados Señores:

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia **No. INDOCAFE-DAF-CM-2024-0019**, a los fines de presentar su mejor Oferta para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA TODOS LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO QUE NO TIENEN GARANTIA DE LA CASA.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el viernes hasta la/s 01:30 PM. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:
Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica

Referencia del Procedimiento:

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: HECTOR ANTIGUA O JENNIFFER ROJAS

Departamento: DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre de la Entidad Contratante: INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFE)

Dirección: C/Nicolas Ureña de Mendoza #117, Los Prados, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809-533-1984

E-mail: JROJAS@INDOCAFE.GOB.DO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
PUBLICACIÓN LLAMADA A PARTICIPAR EN LA COMPRA MENOR.	VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PERIODO PARA REALIZAR CONSULTAS POR PARTE DE LOS ADQUIRIENTES	LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PLAZO PARA EMITIR RESPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MEDIANTE CIRCULARES O ENMIENDAS	MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RECEPCIÓN DE PROPUESTA Y APERTURA: "SOBRE A" Y "SOBRE B"	MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE 2024 HASTA LAS: <u>09:00 AM</u> Y APERTURA <u>10:00 AM</u>
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024
VIGENCIA DE CONTRATO	3 MESES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
INDOCAFE-DAF-CM-2024-0019

EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, para el proceso para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA TODOS LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO QUE NO TIENEN GARANTIA DE LA CASA.**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

Convocar al proceso de Compra Menor para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA TODOS LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes Términos de Referencia.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información Sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
4. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) con el formato suministrado por la entidad contratante (**No Subsanable**).
5. Formulario Debida Diligencia (**DC-MI-01-F02**)
6. Formulario de Detalle de Costos suministrado por la entidad contratante (**Obligatorio**).
7. Certificación de impuestos al día (DGII) (**No Subsanable**).
8. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (**No Subsanable**).
9. Registro de Proveedor Del Estado (RPE) (**No Subsanable**).
10. Ubicación Geográfica del Taller.
11. Certificación, Autorización o Permisos Del Fabricante para operar en Dichas Marcas de Vehículos.
12. Experiencia Profesional como Contratista (**Mínimo 2 Años**) (**SNCC.D.049**).
13. Equipamiento y área de especialización (**Ver Pag.3 Requerimientos**).
14. Capacidad Operativa (**Ver Pag.3 Requerimientos**).
15. Capacidad Técnica (**Ver Pag.3 Requerimientos**).
16. Calidad de los Insumos (**Ver Pag.3 Requerimientos**).

17. Certificación de Conocimiento del Código de Ética.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en los mantenimientos preventivos y correctivos de la flota vehicular del Instituto Dominicano del Café.

ITEM 1 SEDE CENTRAL	
Descripción	Monto Tope RD\$
Servicio de mantenimiento y reparación a vehículos de la institución	325,000.00*
(*) Este monto es fijo, no puede ser modificado por el oferente ya que se utilizará como monto tope.	

LISTADO DE VEHÍCULOS				
No.	Vehículo	Placa	Año	Fecha Estimada Próximo Mantenimiento
1	TOYOTA HILUX COLOR NEGRO	EL-06417	2008	
2	NISSAN FRONTIER	L-403933	2020	
3	NISSAN FRONTIER	L-403914	2020	
4	CHEVROLET COLORADO	L-405475	2019	
5	CHEVROLET COLORADO	L-443947	2022	
6	CHEVROLET COLORADO	L-405479	2019	
7	CHEVROLET COLORADO	L-443946	2022	
8	CHEVROLET COLORADO	L-387222	2018	
9	TOYOTA PRADO	G-442556	2019	
10	CHEVROLET COLORADO	L-387221	2018	
11	CHEVROLET COLORADO	L-405478	2019	
12	CHEVROLET COLORADO	L-405476	2019	
13	CHEVROLET COLORADO	L-405477	2019	
14	MINIBUS HYUNDAI H1	IO-90102	2019	
15	HYUNDAI TUCSON	EX10011	2017	
16	HYUNDAI TUCSON	EX10012	2017	
17	HYUNDAI TUCSON	EX10013	2017	

REQUERIMIENTOS:

Los talleres deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

	Requerimientos	Documentos para presentar
Ubicación Geográfica	Sede Central: El Gran Santo Domingo Dirección Regional Norte: Santiago, La Vega, Mao, San Francisco.	Ubicación en mapa de las instalaciones.
Certificación	Contar con los permisos para operar según establezca la normativa.	Original o copia certificada de la autorización del fabricante y/o permiso o licencia de operaciones según aplique.
Experiencia	Mínimo (3) años del inicio de operaciones.	Cartas de referencias de clientes previos del sector público y/o privado (instituciones reconocidas) de servicios ofrecidos en el último año donde se establezcan los niveles de cumplimiento. El taller debe tener las instalaciones necesarias según corresponda.
Equipamiento y área de especialización	Espacio para trabajar Autobuses de 30 pasajeros, Elevador hidráulico y pintura, alineación y balanceo, Etc...	Declaración simple del inventario de maquinaria disponible e imágenes del taller.
Capacidad Operativa	Tamaño para recibir autobuses de 30 pasajeros.	Descripción de los detalles de las instalaciones.
Capacidad Técnica	Contar con personal acreditado competente en las áreas técnicas requeridas: Mecánica Electricidad Electrónica Etc.	Certificados de estudios emitidos por institución competente.
Calidad de los Insumos	Calidad de los materiales que serán utilizados durante los mantenimientos preventivos.	Presentar documento donde especifique marca y especificaciones de los insumos.

VISITA A LAS INSTALACIONES

Durante el periodo de evaluación de las ofertas, la Entidad contratante realizará una visita técnica, conformada por tres peritos técnicos a fin de evaluar los requerimientos dispuestos por la institución y verificación de la planta física. Alberto Jiménez, Leibnitz Contreras y José Orlando Núñez.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Las Ofertas deberán ser presentadas preferiblemente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), no serán inválidas las ofertas bajo otra presentación.

Debido a la naturaleza de la contratación, el precio fijado para los **mantenimientos preventivos y reparaciones menores** será de **RD\$ 325,000.00**, dicho monto no puede ser modificado por el oferente al momento de presentar la oferta económica, a fin de que este sea utilizado como monto tope para todo el servicio de mantenimiento contratado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE** basado en el formulario de inspección de talleres.
- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, cumpliendo con la documentación requerida.
- **Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- **Calidad:** Se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica y los insumos a ser utilizados.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya oferta haya cumplido con cada uno de los requisitos de capacidad y calidad requeridos.

- De los mantenimientos preventivos: Basado en el menor precio del costo total del lote de mantenimientos, atendiendo a las recomendaciones realizadas por los fabricantes y la calidad del insumo a utilizar. Este tipo de contratación incluirá insumos y el costo de los servicios.

OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución
- c) Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
- d) Las instituciones contratantes tendrán derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- e) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- f) Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
- g) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
- h) Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
- i) Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo (al conductor autorizado por la entidad contratante). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro o cualquier eventualidad.
- j) Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
- k) Mantener en las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado las maquinarias, insumos y equipos del taller.
- l) Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
- m) Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.

INICIO DE SERVICIO

El inicio del servicio será según la necesidad de del contratante después de haber recibido la orden de servicio.

En caso de que un vehículo amerite un mantenimiento correctivo, el proveedor deberá notificar a la entidad contratante indicando los costos (servicios, piezas e insumos) para fines de aprobación por parte de la entidad contratante, el proveedor no podrá iniciar los trabajos sin previa autorización. La entidad contratante no se hará responsable de los costos por servicios de mantenimientos correctivos no autorizados.

- **Causales de Rescisión de Orden de Servicio:**

- a) La mora del Proveedor en la entrega del servicio
- b) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- c) El incumplimiento de cualquier punto establecido en los presentes términos de referencia
- d) La variación en la calidad del servicio por parte del proveedor

DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio será por un periodo de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción conforme de la orden del servicio, por parte del adjudicatario. De haberse agotado el monto, la orden de servicio será finalizada inmediatamente.

CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera parcial, una vez sea recibida satisfactoriamente la factura, conforme la ejecución el servicio con las cantidades requeridas, en un periodo de 30 a 45 días calendario.

Anexos:

Formulario de Oferta Económica (SNCC-F033)
Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
Formulario de Análisis y Costos
Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)